

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 634, de fecha 24 de Agosto del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8144

Se acuerda, en conformidad al artículo 57 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, aprobar la siguiente incorporación de la Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart a las comisiones permanentes del Consejo Regional durante el período Abril 2016 – Abril 2017, conforme presentación de Consejeros Sra. Torres y Matas y Sres. Gallardo, Castagneto, Jarufe y Sulantay de fecha 23 de agosto de 2016..

- Comisión de Régimen Interno.
- Comisión de Educación y Cultura.
- Comisión de Desarrollo Social e Inversión.
- Comisión de Salud y Deportes.

Cabe hacer presente que mediante este acuerdo se regulariza la participación de la consejeras regional el día martes 23 de agosto en calidad de titular en las referidas comisiones.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Macarena Matas Picart.

Los consejeros regionales Sra. Gloria Torres Espejo y Sr. Teodoro Aguirre Alvarez justifican su ausencia por razones de salud. La Consejera Regional Sra. Lidia Zapata Pasten se encuentra en cumplimiento de un cometido expresamente autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 8096 adoptado en sesión ordinaria N° 633 de 10 de agosto de 2016. El Consejero Regional Sr. Alberto Gallardo Flores se encuentra en cumplimiento de un cometido expresamente autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 8110 adoptado en sesión ordinaria N° 634 de 24 de agosto de 2016.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL